



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10532

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA
SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Créase en el ámbito de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe:

- 1.1 - Registro de donaciones en el que se anotarán:
 - Inmuebles que ingresen o egresen del patrimonio municipal.
 - Antecedentes.
 - Cargo.
 - Destino.
- 1.2 - Registro de comodatos en el que constarán:
 - Contratos de comodatos.
 - Destino de los mismos.
 - Términos.
 - Comodatarios.
 - Cánón a pagar.
- 1.3 - Registro de sobrantes de terrenos, en que se dejará constancia de:
 - Ubicación.
 - Medidas y linderos.
 - Ocupantes.

Art. 2º: La erogación que demande la concreción de la presente será imputada a las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de diciembre de 1.999.-

Presidente: Dr. Marcelo Martín

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez